

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosaes sunt innoxia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 542.] BUENOS AYRES, SABADO 30 DE JULIO DE 1831.

[PARCIO 3 REALRS.]

Interior.

MENDOZA.

I.

Exmo. Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA.
Córdoba, Mayo 31 de 1831.

MI ESTIMADO SEÑOR: Colocado al frente de los negocios de esta provincia á consecuencia de un acontecimiento raro en la guerra, que nos privó del gobierno propietario de ella, uno de los actos mas importantes de mi gobierno, es dirigirme á V. E. Mis sentimientos pacíficos (1) constantemente manifestados, y el convencimiento en que estoy de que la guerra será interminable si la razon no le pone término (2), me dará motivo á tomar por la primera vez la confianza de hablar á V. E.

El General (3) D. ESTANISLAO LOPEZ se ha pre-tado á terminar por medios pacíficos las diferencias que desgraciadamente han encendido la guerra entre nosotros, y al efecto han sido nombrados comisionados que, competentemente autorizados, trabajan sobre este importante asunto. Esta circunstancia ha influido tambien en procurar en cuanto esté de mi parte, que los bienes de la paz sean estensivos á toda la República, y especialmente á las provincias del interior á que pertenece V. E. y los pueblos de Cuyo.

Despues de las razones generales que

(1) ¿Cuándo, en que tiempo, en que actos públicos ha manifestado *sentimientos pacíficos*, señor D. Mariano? ¿No es Vd. el mismo que, con abandono de su familia é intereses, se ha transportado al país que sus paniaguados conquistaron para convertirlo en un arsenal de anarquía? ¿No ha sido Vd. uno de los mas laboriosos en seguir todas las operaciones del caudillo Paz, en la loable empresa de esclavizar á las provincias? Esto es lo que sabemos, y no el que haya hecho Vd. profesión de mansedumbre y dulzura.

EL LIBERTO.

(2) No hay una duda en que la razon pone término á todo, y triunfa casi siempre, y es por esto que su causa debe perderse, señor D. Mariano, pues tiene por base la injusticia. ¿Hubo razon para sublevar un ejército, asustar al jefe que lo mandaba, salir conquistando provincias, despartir á todas partes coronelas con las fuerzas que se habian subletrado, y con el importante objeto de derrocar las autoridades legítimas, trastornarlo todo, y arrancar á un diluvio de vecinos pacíficos, la rída y la boisa? IDEM.

(3) ¿De cuando acá ese ascenso, señor D. Mariano? Ayer era vándalo, y hoy es general. ¿Que antitesis! ¿Que impudencia! IDEM.

deben mover á los que tienen hoy la fuerza pública, á emplearla en favor de la tranquilidad del país, hay otros fundamentos, que pueden mucho en mi ánimo, especialmente con respecto á las provincias interiores.

Yo creo á V. E. con perfecto conocimiento de las causas que originan nuestras diferencias políticas; mas sin embargo me permito una observacion muy ligera sobre ellas.

La guerra civil aunque ostensivamente se hace entre federales y unitarios, (4) ella no existe fundamentalmente sino entre las provincias interiores y las litorales, por que los intereses de entrambas no han estado intimamente ligados, ó se les ha dado, ó dejado tomar por desgracia un curso que los determina mas bien á fijarse en la conveniencia de las localidades topográficas que en la de la República. Esta es una verdad demostrada con los sucesos mismos. Las provincias interiores arden en guerra, (5) destruyen sus propios recursos y sus propios hijos; y el resultado será su ruina y el engrandecimiento de las litorales. En una palabra, estamos sirviendo de instrumento para aumentar un poder, que siempre ha sido el origen de nuestras desgracias, por el abuso que se ha hecho de él. Quiera V. E. fijarse en estos breves conceptos, y deducirá que si la paz entre las provincias litorales y las del interior, es un bien, mayor es aun establecerla con firmeza entre todas y cada una de las que componen el interior de la República. A este fin me dirijo con franqueza á V. E. deseando y asegurando por mi parte hacer lo posible por un avenimiento que dé por resultado la paz general; y á este objeto ruego á V.

(4) Ya nos quieren introducir un sistema político, pintándonos heterogeneidad de intereses, con las provincias litorales, cuando los tenemos identificados, estamos de acuerdo, y les debemos en mucha parte nuestra salvación; todo lo demás, señor D. Mariano, es algarabía, algarabía.

IDEM.

(5) ¿Quién las ha hecho arder, señor D. Mariano? Vd. como representante é iniciado en los misterios de su logia, es el que lo sepa; y si lo ignora pregunte: ¿Quiénes han llevado la muerte, la desolacion y el espanto hasta el fondo de las provincias? ¿Quiénes han entestado las mas ilustres familias? ¿Qué es han pro-crito y encarcelado á sus mejores ciudadanos? ¿Quiénes han saqueado, muerto y pillado á su antojo? Que estamos ciegos que todos responderan, son los decembristas, son los decembristas.

IDEM.

E. se sirva manifestar sus sentimientos para obrar segun ellos, bien sea estendiendo á esas provincias las negociaciones que tengan lugar con el Sr. General LOPEZ si V. E. estuviere ligado con él, ó bien prestandosea emplear la razon si obrase con independencia.

El Sr. general La-Madrid escribe á V. E. en consonancia con mis sentimientos, y ambos deseamos concurrir con V. E. á poner fin á la guerra de la República.

Tengo la honra de ofrecerme á V. E. con la mayor consideracion y aprecio.

MARIANO FRAGUERO.

II.

Señor General, D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Córdoba, Mayo 21 de 1831.

Muy Sr. mio y de mi aprecio:

Ya supongo á Vd. instruido del suceso mas raro en nuestra historia, cual ha sido la prision del Gefe Supremo y General en Gefe del Ejército, D. José Maria Paz, á la cabeza de su ejército, y á muy pocas cuerdas de él, (1) por una partida de cordobeses de los de Reinafé, que huia por el mismo camino que él y un ayudante suyo llevaban, perseguida por una guerrilla nuestra. (2)

Quando este pasage ha tenido lugar, que fue el 10 al ponerse el Sol, yo me hallaba en esta encargado del gobierno en delegacion, y por el parte que recibí del General Padroera, me puse en marcha y

(1) Ciertamente que es cosa muy rara la prision del general Paz al frente de su ejército, de ese ejército, que segun la Aurora cordobesa iba á colgar las armas y trazar tiendas para castigar á los Portefios y Santafacinos: mas nada tiene de extraño para lo que sabemos el juramento que han hecho los federales de acudir el inoportable yugo de los Supremos, que aun despues de haber perdido cinco de las nueve provincias que oprimian, y de hallarse en poder de sus enemigos, no abandonan este pomposo título; él seguramente es algun carácter impreso en el alma del señor Paz, por la imposicion de algunas manos sagradas, como v. g., la del señor provisor. IDEM.

(2) E to si que es raro, una guerrilla vencida y acuchillada por sus enemigos, ha tenido tiempo para entretenerse en correr, pillar y asegurar al Vencedor de cien batallas (segun la Aurora,) y esto al frente del ejército: aun cuando el Supremo fuera una duma delicada y no hubiera habido mas que echarla á las ancas y partir en poder de su amante, todavia seria increíble el cuento, si como nos lo refiere el señor D. Gregorio.

IDEM.

tomé el mando del ejército, así por mi antigüedad, como por el voto unánime de todos los Sres. gefes que lo expresaron en junta que hice al efecto. (3)

En el momento y con la actividad que sabe Vd. acostumbro, (4) traté de aprovechar el ardor del ejército y volar á arrancar la presa del centro de nuestros enemigos, cuando soy detenido por un parlamentario (5) del Sr. General Lopez que conducia cartas de mi general para mí y demas gefes del ejército, empeñándonos á entrar en negociaciones de paz que deseaba el Sr. Lopez entablar con nosotros. (6) Yo que nunca estuve distante de escuchar la razon, antes que hacer obrar la fuerza, (7) me presté á ello, y han sido nombrados comisionados al efecto, con el fin de acordar una paz honrosa, si ella tiene por base la felicidad de la república, y muy particularmente la de las provincias del interior á que Vd. y yo pertenecemos, (8) y el decoro y conservacion del ejército nacional, (9) bajo la obediencia y órdenes de la autoridad que las provincias nombren, sea cual ella fuese.

(3) Seguro está que el señor Araoz de La-Madrid deje de darse importancia; nosotros creemos que los demas gefes del ejército de Pez, lo han puesto á la cabeza del ejército, para que la cosa acabe de perderse en poder de este mas antiguo, mas vano y mas orgulloso. EL LIBERTO

(4) En el Tala y en el Rincon sabemos lo que consiguió el señor La-Madrid, con la actividad que acostumbra. No pudo el ardor del ejército, libertar al Supremo de una guerrilla que huya, y de-pues quiere volar á sacarlo del centro del enemigo: ya se vé, aquello sucedió porque no estaba el señor mas antiguo, y los demas gefes en su ausencia no si ven para nada. IDEM.

(5) Es de notarse la facilidad con que se entibó el ardor de este nuevo Alejandro con solo el encuentro de un parlamentario. IDEM.

(6) El señor Lopez deseaba entablar negociaciones con los, y no ellos con el señor Lopez, bravo. IDEM.

(7) Esto no se le puede perdonar al señor D. Gregorio; todo el que lo conoce sabe que en él la razon y el miedo son una misma cosa; no se encontrará hombre mas orgulloso y me-quino cuando se halla en buenas, ni mas humilde y bajo cuando en malas. Después que comó de impropiedades al general Quiroga, antes de las jornadas del Tala y del Rincon, no tuvo vergüenza de escribirle sumisamente lo dejase pasar á Buenos Aires, como lo consiguió: el ha correspondido á este y otros rasgos de brillantez y de generosidad, con mortificar cruelmente á la inocente esposa y respetable madre del mismo general Quiroga. IDEM.

(8) Si, muchos con los bienes que han disfrutado las provincias en donde ha pisado La-Madrid: ellas se han hallado lo mismo que las ovejas en poder de los lobos. Es necesario que los hombres pierdan toda su sensibilidad para que no se horrorizen cuando salgan á luz los hechos de este enemigo de la raza humana. IDEM.

(9) ¡Como qué, los sublevados del 1.º de Diciembre han conservado muy bien el decoro del Ejército Nacional! Lavalle mata por Su Orden el gefe provisorio de la nacion; Paz marcha á ejecutar otro tanto con el de Córdoba, y los demas coroneles se desparrraman como furias por todas las provincias á vestir las de luto. IDEM.

Para proceder pues con acierto, y propender tambien á la felicidad de las provincias de Cuyo, (10) que hoy están bajo sus órdenes, deseo que Vd. me diga con la franqueza que acostumbra, si las fuerzas de su mando obran con dependencia del Sr. General Lopez, como se me dice por las literales, ó nó: pues no se le oculta á V. que los intereses nuestros y de nuestras provincias, (11) están en contradiccion con los de aquellas, y en cuyo último caso seria acaso conveniente entendernos. ¡Quién sabe, señor General, si la providencia no tiene destinados á los dos mas encarnizados enemigos, (12) acaso por no haberse querido entender, para salvar nuestra patria de los peligros que la amenazan? Si puedo alguna vez liosongearme de haber tenido en esta obra grande la mas pequeña parte, esta satisfacion será para mí la mejor de las recompensas, y la única á que aspiro.

Con motivo pues de hallarme á la cabeza del Ejército, he querido dar un paso de justicia, y que debió haberse dado en Oncativo mismo, y es el de poner en libertad al Sr. coronel Vargas, y tambien al de igual clase Brizuela, (13) quienes ha dispuesto marchen con el conductor de esta que lo es el teniente coronel D. Juan Arellano, con quien espero un franco y pronto contesto de Vd. para reglar la conducta que deben seguir mis subordinados y de-pues, en la negociacion que se ha establecido por indicacion del Sr. general Lopez.

10) Dale con la felicidad de las provincias de Cuyo. Señor general, solo á Mendoza no ha llegado V. E., pero ha estado en este pueblo con compañero Videla Castillo que es lo mismo.

IDEM.

(11) ¡Nuestras provincias! Ya se han formado hábito los coroneles de Pez en llamar suyas las provincias; nuestras intereses, tambien dice, se hallan en contradiccion con los de aquellas; (habla de las Litorales). Señor Araoz, el general Quiroga solo llama intereses suyas los adquiridos á espensas de su industria particular: así ha formado esa brillante fortuna que ha consumido en defensa de las libertades públicas, y con cuyos restos ha llenado Vd. su bolsico. Ya saldrá una cartita que Vd. escribió á su agente Carballo. Esta clase de intereses solo se hallan en contradiccion con el que mueve á los que acostumbran vivir de la substancia ajena: mas Vd. dice tambien, que los intereses de las Provincias Litorales se hallan en contradiccion con los de las interiores; segun esto, unas no pueden vivir sin la ruina de las otras. Pues, señor, nosotros los federales queremos que todas existan, formen una misma familia y hazan una nacion, lo que creemos muy posible concluyendo con los Supremos y con los coroneles que han salido á corso de gobiernos, y estos mismos son los votos de esas provincias heroicas que hoy se hallan en campaña reconquistando los derechos de las que Vd. llama suyas. IDEM.

(12) El General Quiroga no es enemigo de Vd. Sr. La-Madrid, sino de sus obras. Vd. lo será de él, pues lo confiesa y lo ha manifestado con su conducta. IDEM.

(13) Al año y mas de tres meses, recién se viene á conocer la justicia que debió haberse obrado en Oncativo: vease si decimos mal, que la razon y el miedo son una misma cosa en el Sr. D. Gregorio. IDEM.

Tiene con este motivo el honor de ofrecer á Vd. su particular consideracion y respeto su atento y S. S. Q. S. M. E.

GREGORIO ARAOZ DE LA-MADRID

SANTIAGO DEL ESTERO.

I.

Loreto, Junio 23 de 1851.

El Gobernador provisorio de Santiago del Estero que suscribe, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Señor Brigadier General en Jefe del ejército auxiliar confederado, con el fin de felicitar á V. E. por el señalado triunfo de las armas de su mando sobre el centro de la tirania;—el mentido coloso de Córdoba.

Este suceso era la única esperanza de los pueblos, oprimidos por un Protector de fierro. Entre todos estos ha debido tener muy particular lugar Santiago del Estero, que no tuvo otra cuna que la FEDERACION, y alimentado con sus principios no ha podido someterse á los agentes del Supremo Poder Militar, que se apoderaron, por una desgracia (digna de llorarse siempre) de todas las vidas y haciendas, con una tirania y despotismo que no tienen ejemplo en la historia de naciones cultas.

Por esta doble razon exige el que suscribe al Exmo. señor General, quiera recibir bajo su proteccion y en la sagrada liga litoral, á esta provincia, que aunque en esqueleto y palpitante, no conoce otros principios que los que han puesto las armas en su mano.

Se liosongea el que suscribe de esta oportunidad por el placer de saludar al Exmo. señor General á quien se dirige, y ofrecerle las consideraciones de su mas distinguido y alto aprecio.

SANTIAGO DE PALACIOS.

Exmo. señor Brigadier General en Jefe del ejército auxiliar confederado, D. ESTANISLAO LOPEZ.

II.

CONTESTACION.

Cuartel General en Córdoba, 14 de Julio de 1851.
He recibido con placer las sinceras felicitaciones que me hace V. E. en su nota de 23 del pasado por la destruccion de la dictadura militar, que desde esta ciudad oprimia á los demas pueblos; entre los cuales si se cuenta Santiago como una de los mas sacrificados, tiene tambien la gloria de haber obtenido la libertad por la decision heroica de sus hijos.

Siendo una misma la causa que defiende esa provincia y la que hizo tomar las armas al Ejército de mi mando, puede V. E. estar seguro que no hemos de procurar el reposo hasta ver libre todo el pais de los infames decembristas. Y por lo que respecta á entrar en la liga de las provincias litorales, V. E. tiene espedita la via para entenderse, cuando lo estimase oportuno, con la Comision Representativa existente en Santa Fé; autorizando un comisionado para aceptar el tratado de 4 de Enero del presente año.

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente, y ofrecerle el aprecio mas distinguido.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. Gobernador de Santiago.

CORDOBA.

RELACION de los individuos que se hallan arrestados en la Villa de los Ranchos y en la ciudad.

D. José Manuel Solares,
Gaspar Corro,
Pedro Funes,
José Novillo,
Manuel Pizarro,
José Antonio Sarrachaga,
Guillermo Orzeto,
Mariano Santibañes,
Felix Olmedo,
Rafael Fraguero,
Julian Paz,
Manuel Lastra,
Juan Pose,
Mariano Varela,
Máximo Moyano,
Nicasio Guerrero,
Marcelo Marquez,
Carlos Pirne,
Jorge Acevedo,
Guillermo Morreu,
J. Roque Savid.

CLERIGOS.

Dr. D. José Gregorio Baigorri,
Miguel del Corro,
Estanislao Learte,
Eusebio Aguero,
Pedro Ignacio de Castro.

FRAILES.

Fray Dionisio Tarriba,
N. Soler,
Juan Pablo Moyano. (1)

EXISTENTES EN LA CIUDAD.
D. Mariano Fraguero,
Julian Martinez,
José Manuel I-sa,
Pedro Juan Gonzalez,
Cecilio Ferreira,
Felix Correa,
Juan Arias,
Pedro Cuello,
Angel Altamira,
Segundo Martinez,
Vicente Amiron.

ENFERMOS.

D. José María Fraguero,
B'nito Piñero,
Martin Saldarriaga.

(1) Editor del SERRANO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

I.

Pavon, Julio 24 de 1831.

Exmo. Sr.

Por la nota del Exmo. Sr. General en Jefe del ejército auxiliar confederado, datada en Córdoba a 14 del presente, y por los documentos que la acompañan, verá V. E. los nuevos triunfos de las armas federales sobre los tiranos de la patria.

Son adjuntos igualmente algunos impresos de la República de Chile y provincias de Mendoza. Todo es interesante.

El infrascripto felicita á V. E., y le saluda con las consideraciones de su mejor aprecio.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Al Exmo. Gobierno delegado de la Provincia.

II.

EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO.

Cuartel general en Córdoba, 14 de Julio de 1831.

EXMO. SR.

Días há que se tenia noticia en esta de los triunfos que han cubierto de gloria á los federales de la Rioja, y las comunicaciones adjuntas que acreditan aquellos, instruirán á V. E. de lo sucedido en el territorio de Catamarca. Se vé que cada día mas se estrecha aun el suelo que pisan los militares amotinados, quienes si no buscan su salud en la fuga, tal vez no puedan escapar, segun la decision que manifiestan los habitantes de la campaña de Salta y Jujuy.

Con este motivo renuevo la expresion de respeto y aprecio á V. E., con que tengo el honor de saludarle.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

III.

Rioja, Julio 7 de 1831.

El Gobierno de la Rioja, al recibir la apreciable nota de S. E. el Sr. General en jefe del Ejército auxiliar confederado, datada en Córdoba a 27 del anterior, ha sentido en su ánimo los transportes de la mas viva satisfaccion y alegría, viendo en ella el anuncio de su triunfante arribo á esa capital; por lo que tiene la gloria de felicitarle por sí, y á nombre de la provincia que tiene el honor de mandar.

Las citadas notas de S. E., y demas comunicaciones adjuntas, han sido publicadas y celebradas en esta capital con todo el entusiasmo que caracteriza á este honrado y virtuoso vecindario; teniendo el que habla, al oír en todo el resonar las dulces aclamaciones y vivas los mas expresivos de la general alegría, la dulce satisfaccion de ver en ella publicados los sentimientos de gratitud y reconocimiento al patriotismo y generosidad de S. E. y demas gefes, por quienes hoy se cuentan recuperados y asegurados los sagrados derechos de la libertad.

El que habla tiene por primera vez la satisfaccion de anunciar al Sr. General en jefe los triunfos que hasta la fecha han merecido las armas riojanas sobre el poniente de Catamarca; en todo el cual flamean sin oposicion alguna las banderas de la federacion.

Los esfuerzos del valiente y benemérito gefe, Coronel D. Felipe Figueroa, tuvieron su primer ensayo el 31 de Mayo; en el cual, destacando una division de cien hombres para procurar auxilios del fuerte de *Andargala*, y resultando el encuentro con la de doscientos y mas hombres que ocupaban aquel punto, al mando del General *Gorriti*, fueron vergonzosamente corridos y dispersados; dejando en el campo cinco muertos, algunos prisioneros, armas y caballos. En el 14 del anterior dieron el resultado de trescientos y mas hombres armados, entre muertos, prisioneros y presentados; incluso en ellos su caudillo, coronel D. *Fermin Aguirre*, el cual fué fusilado en el

mismo campo del *Rio Colorado*, donde tuvo la audacia de asaltar á nuestros valientes.

Es muy pequeño ya, Exmo. Sr., el círculo que abriga los últimos restos de anarquistas, y el Gobernador que firma se atreve á asegurar á S. E. que la Rioja sola seria bastante para confundirlos, si tuviese en su seno el auxilio bastante de caballadas. Esta notable falta le priva la gloria de contar á las provincias hermanas muchos triunfos que de sus manos escapan; y esta tambien ha sido causa de que hayan podido replegarse á Tucuman, en donde cree el que firma que tendrán tantos dias de vida cuantos les son necesarios para abrir el sepulcro de su eterna confusion. Ni la precisa inaccion en que nos hallamos, y por la que no esperimantan el rigor de nuestros choques y hostilidades, les evita la desesperacion y conflicto, como lo verá S. E. por el contenido de las adjuntas copias oficiales de los Exmos. Gobiernos de Tucuman, y del General D. *Rudecindo Alvarado*.

El infrascripto tiene por primera vez el honor de dirigirse á S. E. el Sr. General en jefe del Ejército auxiliar confederado, ofreciendose con la sinceridad del alto aprecio y respeto con que le distingue.

PAULINO ORIGUELA.

Francisco Ersinvelgoa,
Ministro Secretario.

Exmo. Sr. General en jefe del Ejército auxiliar confederado, Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ.

IV.

(Confidencial.)

Sr. D. ESTANISLAO LOPEZ.

Rioja, Julio 6 de 1831.

Apreciado gefe, y de mi respeto:—

Es imponderable el placer que me ha ocasionado su muy estimada de 27 del anterior, á la que tengo el honor de contestar, lleno de la confianza que me inspiran los generosos ofrecimientos de la amistad á que me invita; siendo ella tanto mas estimable cuanto que hace la satisfaccion y complemento de una voluntad, de la cual Vd. mucho tiempo há, sin ser conocido, ha sido dueño.

He leído las copias que se ha servido adjuntar de las comunicaciones del *nunca bien ponderado* La-Madrid, y su contenido me sirve, no para formar conceptos de las calidades y caracter de su célebre autor; sino para aglomerar superabundantes motivos que lo tienen ya formado y hecho en mi concepto justamente conocer, por evidencia histórica y práctica, por un perdido, de mala fé, inconsecuente y traidor. Considerado como tal, lo he creído indigno de obtener contestacion alguna á tres cartas que me tiene dirigidas; pero él, careciendo tanto de vergüenza como de delicadeza, no se cansará de repetirlas, y es tan desfachado y orgulloso que en todas ellas me hace siempre testigo de su buena fé, delicadeza y patriotismo; reproduciendo siempre su interés en persuadirme de la necesidad que hay de unirse, las provincias del interior, contra Buenos Aires y Santa-Fé. Mas yo, no conociendo, para bien

y salud de ellas, otra necesidad que la de concluir con los amotinados del 1. de Diciembre y sus secuaces, contesté á su primera con la introduccion de una regular fuerza por el poniente de Catamarca al mando del coronel D. Felipe Figueroa; quien por primera vez destacó una division de cien hombres en busca de auxilios al fuerte de Andargala, y encontrandose aquella con una de doscientos setenta y tantos salteños, al mando del General Gorriti, fue completamente en el choque despedazada y dispersa, dejandonos en el campo cinco muertos, algunos prisioneros, armas y caballos: En el dia 14 del anterior, tuvo un segundo encuentro con una fuerte division al mando del caudillo, coronel D. Fermín Aguirre: este dió el resultado de su muerte en el mismo campo del Rio Colorado, donde tuvo el atrevido pensamiento de sorprender á nuestros valientes; dejando en nuestro poder todas sus armas y soldados, que pasan de trescientos, entre muertos, prisioneros y presentados.

Anoche he tenido parte del mismo desde la Villa de Belen, á donde sabiendo que existia una fuerza enemiga, al mando de los caudillos, comandantes Córdoba y Carrizo, tuvo á bien cargar, y con solo haberle avistado, huyeron sin término: con cuyo motivo queda ya el poniente todo de Catamarca libre de enemigos, y al amparo de las armas de la libertad.

La absoluta escasez de recursos ha detenido en esta mis marchas que se dirigian al pueblo de Catamarca; y sabiendo por un vecino de aquel, llegado en estos momentos, que aquellas fuerzas, auxiliadas por las del Sr. La-Madrid, se dirigen á esta, aguardo su llegada para comunicar á Vd. el triunfo; y en caso que no la verifiquen, emprenderé mis marchas hasta donde los encuentre; luego que pueda proporcionarme las cabalgaduras necesarias.

Nada mas dice en esta ocasion, que tiene por primera vez el honor de saludarlo su afectísimo subdito que de veras lo ama y S. M. B.

Tomas Brizuela.

BUENOS AYRES.

NOTA DEL VENERABLE SENADO DEL CLERO.

Habiendo leído el SENADO DEL CLERO el trozo de un artículo comunicado, que se ha publicado en el *Clasificador* de 28 del corriente, y se refiere á lo que ha ocurrido con respecto á la orden que el Sr. Obispo y Vicario Apostólico se sirvió comunicarle para que procediese á hacer demostraciones solemnes en reconocimiento y celebridad de la elevacion al Trono Pontifical de Su Santidad, GREGORIO XVI.; cuya orden ha quedado sin efecto; ha advertido las falsedades en que abunda, así como las alusiones injuriosas al mismo Senado que contiene; y no queriendo este por motivos de delicadeza y respeto dar al público la descripcion exacta del suceso con todas sus incidencias, ha creído que será suficiente, para desvanecer las impresiones que podrá haber dejado aquel artículo abusivo é infiel, autorizar al infrascripto, su secretario

para que lo contradiga; asegurando á nombre del Senado que él es inexacto y falso en lo mas de lo que toca tanto á lo principal como á las circunstancias del hecho.

Así lo hace por la publicacion de esta nota:

Juan A. Argerich,
Secretario interino.

PASAPORTES.

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 29 del corriente.

D. Isidoro Ruiz Díez, á Paysandú.
Celestino Salas, al Pergamino.
Rafael Coceres, á idm.
Francisco Coimbra, á San Borja.
Secundino Camino, al Entre-Ríos.
Matias Espiñeyra, á San Pedro.
Pedro Guardia, á idem.
Dos hijos de id., á idem.
José Bruzain, á Lujan.
Martin de Orlandi, á idem.
Ventura Correa, á Córdoba.
Alejo Sanchez, al Pergamino.
Cipriano Gomez, á id.
José Gutierrez, á id.
Martin Moráñez, á id.
Francisco Pariz, á id.
José Luis Campomanes, á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 28.

Parroquia de la Concepcion.

D. Benito Barceio, 10 años.
Martina Ganica, 1 año.

Parroquia de Montserrat.

Juan Meirel, 60 años.
Flora Cavanova, 1 año.
Joaquín Urganeta, 70 años.

Parroquia de San Telmo.

Vicenta Migres, 50 años.

Hospital General de Mujeres.

Aniceta Giles, 68 años.
Mercedes Rios, 50 años.

Hospital General de Hombres.

Un cadáver.

AVISOS.

En la calle de Suipacha número 52, de San Miguel media cuadra para el Retiro, se alquilan tres piezas de alto para hombres solteros. Los señores que gusten, pueden verse con su dueño que vive en los bajos.

Se vende una pulperia situada en la Boca del Riachuelo, colocada en uno de los mejores lugares, el principal que tiene en el barrio, y los negocios que tiene son del mayor consumo en dicho paraje. Los señores que gusten, pueden verse con su dueño que vive en la calle de Cangallo No. 53, en la fonda del Teatro.

Se alquila una casa en la calle de Mejico No. 328, con 4 piezas, pozo de balde, 3 patios y una huerta. Quien se interese ocurra á dicha casa á tratar con la señora viuda de Palacios.

En la calle de la Piedad No. 109, se vende una criada sin vicio.

Comandancia de Matriculas.

Hay de venta á bordo del dique San Antonio y Animas, surto en la boca del Riachuelo. El carbón es de superior calidad, y los \$8. que gusten verlo ocurran á bordo de dicho buque, donde se podrá tratar de su precio, ó en casa de Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108.

Importante.

El Lunes 1.º de Agosto saldrá para Santo Do-

mingo Soriano, y Capilla de Mercedes, el dique FELIZ DESTINO. Los \$8 que gusten cargar á su paso, ocurran á tratar á la calle de Balcarce No. 16.

Se vende una casa en la calle del Temple No. 170, con 4 piezas, un lugar, pozo de balde y dos patios. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 101, á tratar con su dueño.

Se necesitan algunos oficiales para los trabajos de una imprenta. Ocurrase á la calle de Chacabuco número 19.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

De orden del Sr. Comandante del tercer batallon, se avisa á los ciudadanos, que para el 29 del corriente, á las 10 de la mañana, deben reunirse en el cuartel, para arreglar las compañías que se han de acuartelar, encargándose su puntual asistencia al servicio, quedando los insistentes sujetos á la pena que previene la ley. — Buenos Aires, Julio 24 de 1831.

Por Com. ion.

JOSÉ DOMINGO MARTINEZ.

Se vende una criada que está criando, se vende para ama de leche. Quien la quiera comprar, ocurra á tratar con D. José Almirall, casa No. 355, calle de la Plata.

Se vende ó se alquila una casa en la calle de Tucuman No. 212, tiene cinco piezas habitables, patios, huerta y todas las oficinas necesarias. Ocurrase á la calle de Maypú No. 98.

Se vende un carro del tráfico de las calles, fuerte, con montura y caballo maestro, todo en 850 pesos. Quien lo quiera, vease con su dueño en la calle del Perú No. 300.

Regimiento de milicia pasiva.

El primero del entrante Agosto, está nombrado para el servicio de la guarnición el primer batallon de este cuerpo, y se avisa á todos los ciudadanos que por su edad les corresponden estar enrolados en él, se presenten en el cuartel el 28 del corriente á las 9 de la mañana, para arreglar las compañías que deben prestarse. Siendo preconvención que este aviso servirá de suficiente citación. — Buenos Aires, Julio 20 de 1831.

RODRIGUEZ.

Se desea conchavar una ama de leche para su hijo. Quien la quiera ver, ocurra á la calle de Chile No. 345, que allí podrán verse.

En la calle de Belgrano No. 219, se contrata una criada buena y apta para todo servicio y barata. Quien se interese, ocurra á dicha casa.

Interesante.—Se vende una casa en la calle de las Piedras No. 215, de la puerta traviesa de San Juan, 5 cuadradas á mano derecha, con un portal en el patio. Quien se interese, ocurra á la calle de la Plata No. 225, á tratar con su dueña la señora de Rocha, al lado de la casa del Dr. Diaz-Velez.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

Hay Sábado 27 del corriente, á las 12 en punto, se venderá la mejor postura, de órden de Tribunal del Consulado, y por cuenta de qui se pertenecian.

1781 docenas cajitas de botones para vestidos de señoras, 5,694 gruczas hornos de hueso para pantalones.

En seguida.

Se rematarán tambien cachibitos de mesa, guantes, zapatos, botas, botines de diferentes usos, desarmadores de cueros para cinturones, cubitos de punta cabo negro, abujas, cuchillas de zapato, pines de escribir, jarcas americanas en cajones, muestrejos, barbun, pañuelos de felipita de punto, pines de escritorio, fusiles, estuches para barbas, raspapuntas y de Macubá, pines de grandes de talco, almohadas, avellanas, manijera, vino de Jerez, y otros artículos que se manifestarán.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hay Sábado 30 del corriente, á las 12 en punto, se venderá en casa calle de la Florida No. 30, en su estructura un hermoso surtido de muebles y menages de casa, su pertenencia se da á al fin de la venta. Igualmente unos cascotes de losa surtida.

IMPRESA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA núm. 89.